01 de diciembre de 2023

DE: HECTOR FABIO CASTRO CALVO - 1450 Dirección Operativa de Contaduría

PARA: VLADIMIR OROZCO DUQUE - Director (a) Operativo (a) de Bienes Inmuebles

No. 20231201-68298-I

ASUNTO: Conciliación y seguimiento al estado de cartera revisada a septiembre 2023 y ajustada corte a Octubre 2023, por concepto de Arrendamiento Bienes Inmuebles

Cordial saludo:

La Dirección Operativa de Contaduría dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, en el subproceso de apoyo a la gestión dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones."

(….) En virtud de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido, en los numerales:

3.2.6 “Actualización Permanente y continuada. Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la información que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros).

3.2.9 “Coordinación entre las diferentes depeciencias. La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades”.

3.2.9.1 “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable. El proceso contable de la entidad esta interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relaciones con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente”.

La Dirección Operativa de Contaduria, conforme a la normatividad enunciada anteriormente, se permito enviar seguimiento, revisión y observaciones al mes septiembre por parte de la Dirección de Contaduría de acuerdo a respuesta a SAIA no 20231117-65201-I, y los ajustes realizados en Cartera, de acuerdo a Formato Excel por la Dirección de Bienes Inmuebles entregado corte octubre de 2023.

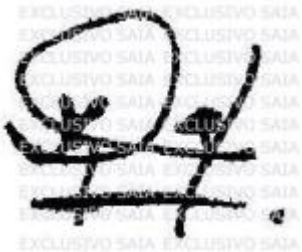
Es importante recordar que la Dirección de Bienes Inmuebles es directamente la

responsable del Estado de Cartera de Arrendamiento de acuerdo al manual de procedimientos de la Secretaria de Hacienda; por lo tanto al momento de certificar la misma con base a la facturación realizada, en este caso del mes de octubre por bienes inmuebles, por parte de la dirección de Contabilidad es realizado, el seguimiento a través del formato de conciliación adjunto para indentificar el estado de las cuentas por cobrar a la fecha por cada tercero.

Esde vital importancia revisar cada una de las observaciones realizadas en el formato Excel “Estado de cartera Arrendamiento Operativo Bienes Inmuebles corte octubre” y en el acta general de conciliación corte Octubre, ya que se registra diferencias representativas como el tercero EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP. Por lo anterior y con base a los soportes de respuesta, se permite viabilizar una mejora, en el proceso de certificación de saldo de cartera de Bienes Inmuebles, para que generé reciprocidad para cada una de las áreas.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo.

Atentamente



HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Profesional Especializado (E)

Proyectó: CAROLINA GOMEZ JARAMILLO - 1450 Dirección Operativa de Contaduría

Copia: DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Secretario de Hacienda, LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ - Asesor de Control Interno

Anexos digitales: 1. FORMATO GENERAL CONCILIACION ARRENDAMIENTO 30 NOVIEMBRE 2023 (1).pdf, 2. CARTERA ARRENDAMIENTO A OCTUBRE DE 2023.xlsx, 3. CARTERA ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 30 DE 2023 ULTIMA.xlsx